

Ley Nº 17.278

AUTORIZASE LA SALIDA DEL PAIS DEL BUQUE ROU 26 "VANGUARDIA" Y SU TRIPULACION, A EFECTOS DE PARTICIPAR EN LA OPERACION "SARSUB III", A REALIZARSE EN LA FECHA QUE SE DETERMINA, CON ESCALA EN EL PUERTO DE MAR DEL PLATA (REPUBLICA ARGENTINA)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" y su tripulación, -compuesta por 22 integrantes del Personal Superior y 45 integrantes del Personal Subalterno- a los efectos de participar en la Operación "Sarsub III", desde el 17 al 30 de noviembre de 2000, con escala en el puerto de Mar del Plata (República Argentina).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de noviembre de 2000.

MARGARITA PERCOVICH, 2da. Vicepresidenta. Horacio D. Catalurda, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 de noviembre de 2000.

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. ROBERTO YAVARONE. GUILLERMO STIRLING. DIDIER OPERTTI.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.